ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5710/2014

Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 857/2013

ID - 250687

Adquisición de Tóner para Impresoras.

CONTRATISTA: DOCUNET S.A.

ITEMS 45 y 46.

2014

Contrato N° 5710/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Docunet S.A., domiciliada en Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Leonardo R. Carella, con Cédula de Identidad N° 5.085.396, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE – SBE Nº 857/2013 "Adquisiciones de Tóner para Impresoras", Ítems 45 y 46, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

(f) Aclaraciones Publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 – 00/01 – 30 – 001 – 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 – 00/01 – 30 – 001 – 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308.1/2014 de fecha 3 de junio de 2014.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 250.687

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE – SBE N° 857/13, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2090/13. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 2595/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
45	Tóner P/OKI B4400 Cód. 43502301	OKI	EE.UU	Unidad	19	280.000	5.320.000
46	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3117 - Cód. 106R01159	Xerox	EE.UU	Unidad	4	760.000	3.040.000
Total							**8.360.000**

por un monto total de G 8.360.000 (ocho millones trescientos sesenta mil guaraníes), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **cuatrocientos cincuenta y cinco (455)** días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Este plazo será suspendido cuando por alguna circunstancia no se haya emitido el Certificado de Recepción Provisional y/o Acta Recepción Definitiva de los bienes.

División de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Presidente
DOCUNET S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósitos de ANDE ubicado sobre Avda Boggiani y Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Tecnología Informática.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g), Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i), de la Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k), Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l), Ley N° 2051/03).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Leonardo Curella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 21 AGO. 2014

Leonardo R. Carella
C.I. N° 5.085.396
Docunet S.A.
RUC N° 80027414-8

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

División de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Formulario N° 1

Información sobre el Oferente

Fecha: **06/09/2013**

Ref. LPN SBE ANDE N° **857/2013 "Adquisición de Tóner para impresoras"**

Página __ de___ páginas

1. Nombre o Razón Social: **DOCUNET S.A.**
2. Si se trata de Un Consorcio, nombre de cada miembro: **N/A**
3. País donde está constituido o incorporado el oferente en la actualidad: **Paraguay**
4. Año de Constitución: **1974**
5. Dirección Jurídica del Oferente: **Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch (Asunción- Paraguay)**
6. Información del Representante Autorizado: Nombre: **Leonardo R. Carella** Dirección: **Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch (Asunción)** Número de Teléfono y Fax: **682 – 000/2 // 673-104** Dirección de Correo Electrónico: **lcarella@docunet.com.py // jaguilar@docuent.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **Documentos Legales indicados en el Anexo 1**

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

n/ Secretaría General

xerox

06

02

FORMULARIO Nº 3
Formulario de Oferta

Fecha: **06/09/2013**
LPN SBE ANDE N° **857/2013 ID 250687**

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
España c/ Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para la Subasta a la Baja Electrónica (IAO. SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta Oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

División de Servicios y Transporte

AUDITORIA INTERNA Nº 21909/03 de su contenido

Linda E. Fernández F. Editor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

p/ Secretaría General

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de Acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

LISTA DE PRECIOS

								Fecha: 06/09/2013	
								LPN SBE Nº 857 /2013	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA Incluido
1	44103103-002	Toner p/ HP Color Laserjet 4550/4500 Cod. C4192A Cyan	-	-	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
2	44103103-002	Toner p/ HP Color Laserjet 4550/4500 Cod. C4193A Magenta	-	-	Unidad	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA
3	44103103-001	Toner p/ Dell Laserjet S2500/2500N Cod. 2Y669	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
4	44103103-001	Toner p/ Epson Aculaser C2000 Cod. S050033	-	-	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA
5	44103103-001	Toner p/ Epson Aculaser C2000 Cod. S050034	-	-	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA
6	44103103-001	Toner p/ Epson Aculaser C2000 Cod. S050035	-	-	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA
7	44103103-001	Toner p/ Epson Aculaser C2000 Cod. S050036	-	-	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA
8	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet 1100/1100A/3200 M- Cod. C4092A	-	-	Unidad	Unidad	31	NO COTIZA	NO COTIZA

División de Servicios ...les y Transporte

AUDITORIA INTERNA ... Decreto Nº 21909/03 ... lidado de su contenido

Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A.

Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A.

p/ Secretaría General

9	44103103-001	Toner p/ HP Lasert 1100/1100A/3200 M Cod. C4092 A	-	-	Unidad	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA
10	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet 1200/1220/1000W /3200 MFP Cod. C7115A	-	-	Unidad	Unidad	27	NO COTIZA	NO COTIZA
11	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet 2100M/2100TN/2200 Cod. C4096A	-	-	Unidad	Unidad	32	NO COTIZA	NO COTIZA
12	44103103-001	Toner JP laserjet 4/4pl/4m/5m/5n/ cod. 92298A	-	-	Unidad	Unidad	16	NO COTIZA	NO COTIZA
13	44103103-001	Toner p/ HP laserjet 4000/4050N/4050TM - cod. C4127X	-	-	Unidad	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA
14	44103103-001	Toner p HP laserjet 4250N Cod. Q5942X	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
15	44103103-001	Toner p HP laserjet 5100 tn cod. C4129XX negro	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
16	44103103-001	Toner p HP laserjet 5550 tn cod. C9730A negro	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
17	44103103-002	Toner p HP laserjet 5550 tn cod. C9731A Cyan	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
18	44103103-002	Toner p HP laserjet 5550 tn cod. C9732A Amarillo	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
19	44103103-002	Toner p HP laserjet 5550 tn cod. C9733A Magenta	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
20	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet 6P/6MP Cod. 3903A	-	-	Unidad	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA
21	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet Cod. CE310 A Negro	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
22	44103103-002	Toner p/ HP Laserjet Cod. CE311 A Cyan	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA

División de Servicios y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

23	44103103-002	Toner p/ HP Laserjet Cod. CE312 A Amarillo	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
24	44103103-002	Toner p/ HP Laserjet Cod. CE313 A Magenta	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
25	44103103-001	Toner p/ HP laserjet P1006/ P1005 Cod. CB435A 35A	-	-	Unidad	Unidad	32	NO COTIZA	NO COTIZA
26	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet P1102W Cod. CE285A	-	-	Unidad	Unidad	426	NO COTIZA	NO COTIZA
27	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet P1606DN M1536DN Cod. CE278A	-	-	Unidad	Unidad	70	NO COTIZA	NO COTIZA
28	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet P2015 Cod. 53 Q7553A	-	-	Unidad	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
29	44103103-001	Toner p/ HP Laserjet P2035/P2055 Cod. 05A CE505A	-	-	Unidad	Unidad	254	NO COTIZA	NO COTIZA
30	44103103-001	Toner p/ HP laserjet P4015n Cod. 64A CC364A	-	-	Unidad	Unidad	25	NO COTIZA	NO COTIZA
31	44103103-001	Toner p/ Konica Minolta Pagepro 4600 Series Cod. A0FN021	-	-	Unidad	Unidad	15	NO COTIZA	NO COTIZA
32	44103103-001	Toner p/ Konica Minolta Pagepro 9100 Cod. 1710497-001	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
33	44103103-001	Toner p/ Kyocera FS 1320 D 1370 DN Cod. TK 172	-	-	Unidad	Unidad	39	NO COTIZA	NO COTIZA
34	44103103-01	Toner p/ Kyocera FS 2020DN Cod TK 342	-	-	Unidad	Unidad	38	NO COTIZA	NO COTIZA
35	44103103-001	Toner p/ Lexmark Cod. T654X11 L	-	-	Unidad	Unidad	146	NO COTIZA	NO COTIZA

División de Servicios
...rales y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

36	44103103-001	Toner p/ Lexmark Laserjet T420D / T420DN Cod. 12A7415	-	-	Unidad	Unidad	2	NO COTIZA	NO COTIZA
37	44103103-001	Toner p/ Lexmark Laserjet E360D Cod. E260A11 L	-	-	Unidad	Unidad	110	NO COTIZA	NO COTIZA
38	44103103-001	Toner p/ Lexmark Laserjet T640/T642/T644 Cod. 64018HL	-	-	Unidad	Unidad	77	NO COTIZA	NO COTIZA
39	44103103-001	Toner p/ Lexmark Laserjet T650 Cod. 650A11L	-	-	Unidad	Unidad	16	NO COTIZA	NO COTIZA
40	44103103-002	Toner p/ Lexmark X548DE Cod. C544X1CG Cyan	-	-	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
41	44103103-002	Toner p/ Lexmark X548DE Cod. C544X1MG Magenta	-	-	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
42	44103103-002	Toner p/ Lexmark X548DE Cod. C544X1YG Yellow	-	-	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
43	44103103-001	Toner p/ Lexmark X548DE Cod. C544X1YG Negro	-	-	Unidad	Unidad	10	NO COTIZA	NO COTIZA
44	44103103-001	Toner p/ OCE TDS 320 Cod. OCE B5	-	-	Unidad	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA
45	44103103-001	**Toner p/ OKI B4400 Cod. 43502301**	**OKI**	**EE.UU**	**Unidad**	**Unidad**	**19**	**280.000**	**5.320.000**
46	44103103-001	**Toner p/ XEROX Laserjet Phaser 3117 Cod. 106R01159**	**XEROX**	**EE.UU**	**Unidad**	**Unidad**	**4**	**760.000**	**3.040.000**
47	44103103-001	**Toner p/ Xerox Laserjet Phaser 3120 Cod. 109R00725**	**XEROX**	**EE.UU**	**Unidad**	**Unidad**	**6**	**1.045.000**	**6.270.000**
48	44103103-001	**Toner p/ Xerox Laserjet Phaser 3320 Cod. 106R02306**	**XEROX**	**EE.UU**	**Unidad**	**Unidad**	**291**	**1.300.000**	**378.300.000**

División de Servicios y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21999/03
Implica análisis detallado de su contenido

Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Secretaría General

07-

49	44103103-001	Toner p/ XEROX Laserjet Phaser 3420 Cod. 106R01034	XEROX	EE.UU	Unidad	Unidad	104	1.300.000	135.200.000
							Precio Total		528.130.000

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma: _____

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de **Presidente**

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: **DOCUNET S.A.**

El día 6 del mes de setiembre del año 2013

División de Servicios
Generales y Transporte

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

xerox

12

18

Asunción, 06 de setiembre de 2013

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
UOC
Presente:

Ref. LPN SBE ANDE N° **857/2013 "Adquisición de Tóner para impresoras"**

El que suscribe, en representación de la firma **DOCUNET S.A.** se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestar bajo fe de juramento:

- Que, el oferente es distribuidor de la marca y que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.
- Que los suministros ofertados son originales de cada marca conforme lo solicitado y cuentan con una garantía de 12 (doce) meses por desperfectos de fabricación

Sin otro particular, aprovecho para saludar.

Atentamente,

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma: _____

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de **Presidente**

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: **DOCUNET S.A.**

El día 6 del mes de setiembre del año 2013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su conteni

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

División de Servicios
y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

n/ Secretaría Señora

Docunet S.A.
Av. Aviadores del Chaco 3850 c/Madame Lynch Asunción - Paraguay Tel: (595 21) 682 000 Fax: (595 21) 673 104 www.xparaguay.com

Asunción, 06 de setiembre de 2013

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
UOC
Presente:

Ref. LPN SBE ANDE N° **857/2013 "Adquisición de Tóner para impresoras"**

La que suscribe, en representación de la firma **DOCUNET S.A.** se dirige a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestar bajo fe de juramento:

- Que, está plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Que, los productos ofertados cuentan con una Garantía conforme lo solicitado en la especificaciones técnicas de los bienes descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, aprovecho para saludar.

Atentamente, Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A.

Firma: _____

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de **Presidente**

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: **DOCUNET S.A.**

El día 6 del mes de setiembre del año 2013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenic

de Servicios
Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor
p/ Secretaría General

14

26

xerox

Eduardo Rodriguez
CFO
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, FL 33126

Eduardo.Rodriguez3@xerox.com
Phone: 305.260.5097

MIAMI, Enero 2013

AUTORIZACION DEL FABRICANTE
CERTIFICACION DE REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE LA MARCA

Mediante la presente, nos dirigimos a ustedes, como Xerox Distributor Group una División de Xerox Corporation que agrupa a países de América Latina y el Caribe.

Declaramos para los fines que correspondan que **DOCUNET S.A.** ha sido designado desde el año 2003 como Distribuidor Autorizado, para el territorio de la República del Paraguay.

Dicha designación le faculta a comercializar en dicho país todos los productos y softwares fabricados y/o comercializados por XEROX CORPORATION.

DOCUNET S.A., es actualmente el único Centro Autorizado de Servicio (CAS) con técnicos certificados para brindar servicio técnico en todo el territorio de la Republica del Paraguay.

DOCUNET S.A., tiene exclusividad para la comercialización y distribución de equipos e insumos del segmento Corporativo A3 (denominados así a los equipos que soportan este tamaño de papel)

El presente certificado se extiende en la ciudad de Miami, USA, a los 18 días del mes de Enero del año 2013, siendo válida por 2 años.

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI - FLORIDA
ACTUACION CONSULAR No: 000733
LEY 4033/10 PARRAFO No: 60
DERECHOS PERCIBIDOS USD: 40,00
FECHA: JAN 22 2013

25 DOLARES 095550 MIAMI, FL U.S.A

Atentamente,

Eduardo Rodriguez

CC: File

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
MIAMI, FLORIDA - EEUU
CERTIFICO Que la firma que aparece en el presente documento dice
MARIELA FUENTES es Notario Público del
Estado de FLORIDA sin juzgar la veracidad y
autenticidad de su contenido
Actuación No. 733 Arancel No. 60

MA. MERCEDES GONZALEZ SANTOS
Cónsul

Notary Public State of Florida
Mariela Fuentes
My Commission EE011053
Expires 07/22/2014

State of Florida, County of DADE
Subscribed, sworn to, & acknowledged
before me this 14 day of JAN, 2013
by Eduardo Rodriguez
personally known

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

24

OKI

AUTORIZACION DEL FABRICANTE

OCTUBRE 1, 2012

Oki Data Américas, Inc., una Corporación Organizada en el Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con oficinas en Mount Laurel, New Jersey, declara para los fines que corresponda que ha designado como distribuidor autorizado a **SERVIPRO S.R.L.**, con domicilio en Asunción, Republica del Paraguay.

Dicha designación le faculta a comercializar en dicho país los productos fabricados por Oki Data Américas, Inc.

SERVIPRO S.R.L., es además Centro Autorizado de Servicio (CAS) contando con técnicos certificados para brindar servicio técnico en todo el territorio de la Republica del Paraguay.

Que la empresa **SERVIPRO S.R.L.**, es la única autorizada por Oki Data Américas, a nombrar distribuidor, sub distribuidor, representante o re seller en Paraguay, para los productos de la marca **OKI**.

Que Oki Data Américas **NO** reconoce Autorización del Fabricante que no haya sido expedida directamente por OKI Data Américas, Inc. o en su defecto por **SERVIPRO S.R.L.**, su distribuidor autorizado en Paraguay
Esta Autorización es valida por 2 años

Oki Data Américas, Inc.

Yoichi Okochi

Yoichi Okochi
Marketing Director
Latin America Operations

State of New Jersey
County of Camden

Sworn to and subscribed before me on the 1st day of October, 2012

Patricia G. McCarthy
Notary Public's Signature
My Commission Expires 11/20/2013

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

PATRICIA G MCCARTHY
Notary Public
State of New Jersey
My Commission Expires Nov 20, 2013

División de Servicios Generales y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Open up your dreams

OKI DATA AMERICAS, INC.
2000 Bishops Gate Blvd.
Mount Laurel, NJ 08054-4620

Tel: 856.235.2600
Fax: 856.222.5320
WWW.OKIPRINTINGSOLUTIONS.COM

16

OKI®

Junio 7, 2013 92

A Quien Corresponda:
CC.: DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

OKI Data Americas, Inc., una Corporación Organizada en el Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, con oficinas en Mount Laurel, New Jersey, como fabricantes de los productos OKI, declara para los fines que corresponda y a pedido de **SERVIPRO S.R.L.**, nuestro distribuidor autorizado en Paraguay, y además Centro Autorizado de Servicio (CAS), cuanto sigue:

Que la Empresa **ALTERNATIVA S.A.** con **RUC 80037264-6**, domiciliado en PADRE CASSANELLO Nº 2293, Asunción – Paraguay, **NO** es distribuidor Autorizado de los productos de la marca OKI, no mantiene relación comercial con OKI Data Americas Inc. y no posee autorización expresa para utilizar el nombre de la marca OKI.

Asimismo, tampoco tiene potestad de nombrar distribuidor, sub distribuidor, o re-seller en Paraguay.

OKI Data Americas Inc., se reserva el derecho de tomar acciones legales ante el uso indebido y no autorizado de la marca OKI en Paraguay.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Gustavo Calderale
Gerente General
Argentina, Uruguay & Paraguay
Oki Data Americas, Inc. Sucursal Argentina

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma certificada en la
Foja Nº F00926471Z
Buenos Aires, 11/6/2013
SILVANA PERONI GIRALT
Notaria y Escribano Público
Registro Notarial Nº 527
Humaitá Nº 597 - Tel./Fax 490860
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
QUE TENGO A LA VISTA CONSTE

GUSTAVO R. F... ESCRIBANO

División de Servicios
Generales y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Oki Data Americas Inc.
Sucursal Argentina
Ugarte 3610 Piso 4to
(1605) Munro – Pcia. de Bs.As
Argentina
Tel: +54 11 5288 7500

OKI PRINTING SOLUTIONS

SERVIPRO
Servicios y Productos de Tecnología.

Autorización del Fabricante

Fecha: **06/09/2013**
LPN ANDE Nº 857/2013 "Adquisición de Tóner para Impresoras"
ID 250687

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Presente

POR CUANTO:

Nosotros **SERVIPRO S.R.L.** como representantes oficiales de *la marca* **OKI en Paraguay**, mediante el presente instrumento **autorizamos a DOCUNET S.A. RUC 80027414-8** a presentar una oferta con el propósito de suministrar Bienes de representación nuestra, como así posteriormente a firmar el Contrato respectivo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

SERVIPRO S.R.L
OSCAR DOBRONICH
GERENTE ADMINISTRADOR

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Nombre: **Oscar Dobronich**

Cargo: **Gerente Administrador**

Fechado en el día 06 del mes setiembre de 2013

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

p/ Secretaría General

Servipro S.R.L
Avda. Aviadores del Chaco 3850
Tel/Fax.: 595 21 601866, 595 21 606585
www.servipro.com.py
ventas@servipro.com.py

xerox

18

17

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 06 de setiembre de 2013

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
España c/ Padre Cardozo

Presente

REF. **"Adquisición de Tóner para impresoras"**
ID: 250.687

De mi/nuestra consideración:

La empresa **DOCUNET S.A.** con RUC **80027414-8**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Leonardo R. Carella** con cédula/s de identidad N° **5.085.396** formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma: Sellos Oferente/s

Aclaración de Firma/s

División de Servicios Generales y Transporte

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Fernanda E. Fernández

13

Planilla de Especificaciones Técnicas

REFERENCIA: SUMINISTRO DE TONER PARA IMPRESORAS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION REQUERIDA
45	Tóner p/ OKI B4400 Cod. 43502301	Nuevo, Original, sin uso NO debe ser recargado, No debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega
46	Toner p/ XEROX Láser Phaser 3117 Cod. 106R01159	Nuevo, Original, sin uso NO debe ser recargado, No debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega
47	Toner p/ XEROX Láser Phaser 3120 Cod. 109R00725	Nuevo, Original, sin uso NO debe ser recargado, No debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega
48	Toner p/ XEROX Láser Phaser 3320 Cod. 106R23206	Nuevo, Original, sin uso NO debe ser recargado, No debe ser remanufacturado, con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se solicitara la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto sea GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Erminda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios Generales y Transporte

15

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION Garantizada
45	Tóner p/ OKI B4400 Cod. 43502301	Nuevo, Original, sin uso, No será remanufacturado, contará con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se podria solicitar la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto es GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega
46	Toner p/ XEROX Láser Phaser 3117 Cod. 106R01159	Nuevo, Original, sin uso, No será remanufacturado, contará con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se podria solicitar la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto es GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega
47	Toner p/ XEROX Láser Phaser 3120 Cod. 109R00725	Nuevo, Original, sin uso, No será remanufacturado, contará con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se podria solicitar la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto es GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega
48	Toner p/ XEROX Láser Phaser 3320 Cod. 106R23206	Nuevo, Original, sin uso, No será remanufacturado, contará con embalaje de la marca, sello y plástico sellado, carga completa. Eventualmente se podria solicitar la presencia de un PERITO de la marca para verificar que el producto es GENUINO. Vencimiento 1 año a partir de la fecha de entrega

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 5to - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Lic. Empelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios Generales y Transporte

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 857/2013

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA Nº 1

Asunción, 23 de agosto del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 05 de setiembre de 2013 desde las 07:30 horas hasta las 08:30 horas del día 06 de setiembre de 2013.
- Inicio de Etapa Competitiva - Lances: 06 de setiembre de 2013 a las 08:40 horas.
- Presentación de Ofertas: 10 de setiembre de 2013 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 10 de setiembre de 2013 a las 09:15 horas

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Leonardo Carella
Presidente
DECUNET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 857/2013

Subasta a la Baja Electrónica

"Adquisición de Tóner para Impresoras"

ADENDA N° 2

Asunción, 23 de agosto del 2013

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia comunicamos las prórrogas de las siguientes fechas:

- Inicio de Recepción de Propuestas de Precios: 05 de setiembre de 2013 desde las 07:30 horas hasta el 06 de setiembre hasta las 08:30 horas.
- Inicio de Etapa Competitiva - Lances:

  Ítem 1 a las **08:40** del 06 de Setiembre de 2013; **Ítem 2,** después del cierre del Ítem 1, y así sucesivamente hasta el **Ítem 25.**

  Ítem 26 a las **08:40** del 09 de Setiembre de 2013; **Ítem 27,** después del cierre del **Ítem 26**, y así sucesivamente hasta el último **Ítem.**
- Presentación de Ofertas: 11 de setiembre de 2013 hasta las 09:00 horas.
- Apertura de Ofertas: 11 de setiembre de 2013 a las 09:15 horas

El plazo de validez de la oferta se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, es decir, el 6 de setiembre de 2013, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

División de Servicios Generales y Transporte

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2595/2014

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME INHERENTE A LA ADJUDICACIÓN PARCIAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 857/2013, PARA ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS, APROBADO POR RESOLUCIÓN P/CP/N° 2248/2013 Y SE DECLARA DESIERTO LA ADJUDICACIÓN DE LOS ITEMS 47 Y 49.

Asunción, 7 de abril de 2014

VISTO: La Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, por la que se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, con ID N° 250687, para Adquisición de Toner para Impresores; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 394/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, Resolvió: 1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Hadami S.A. contra la adjudicación de los Items 46, 47 y 48; 2) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma Docunet S.A., contra la adjudicación de los Items 45, 46, 47, 48 y 49 realizada en el marco de la mencionada Licitación; y 3) Anular las adjudicaciones de los Items 45, 46, 47, 48 y 49 realizada a favor de la firma Alternativa S.A. y en consecuencia ordenar se retrotraiga el presente proceso a la etapa de Evaluación de las Ofertas;

Que en cumplimiento a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33549 de fecha 27 de agosto de 2013, teniendo en cuenta las sugerencias expuestas en el exordio de la citada Resolución, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 12 de marzo de 2014, recomendando la adjudicación de los Items 45 y 46 a la firma Docunet S.A., el Item 48 a la firma Hadami S.A., inicialmente adjudicadas a la firma Alternativa S.A. y sugiere Declarar Desierta la adjudicación de los Items 47 y 49, por haber superado sus ofertas ampliamente a los costos estimados de la ANDE, por lo que se ajusta al Art. 30°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos de los rubros 92000/93100/91000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2013/07886/08425/34075 y 92000/93100/91000/92000.342 - 00/01 - 30 - 001 - 2014/06642/06643/06644/06645 del Presupuesto de Programas de Administración General, Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 308.1/2014 de fecha 26 de marzo de 2014;

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2595/2014 - Pág. 2

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 12 de marzo de 2014 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la Adjudicación parcial de la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 857/2013, para Adquisición de Tóner para Impresoras, quedando redactada de la siguiente manera:

1.1 Docunet S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
45	Tóner P/OKI B4400 Cód. 43502301	OKI	EE.UU	Unidad	19	280.000	5.320.000
46	Tóner p/Xerox Laserjet Phaser 3117 - Cód. 106R01159	Xerox	EE.UU	Unidad	4	760.000	3.040.000
Total							**8.360.000**

por un monto total de G 8.360.000 (ocho millones trescientos sesenta mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 Hadami S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
48	Tóner P/Xerox Laserjet Phaser 3320 - Cód. 106R02306	Xerox	USA y Otros países licenciatarios	Unidad	291	882.838	256.905.858

por un monto total de G 256.905.858 (doscientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta y ocho guaraníes), IVA incluido.

Leonardo Ozuna
Presidente
DOCUNET S.A.

División de Servicios

Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº **2595/2014** - Pág. 3

2. Declarar Desierta la adjudicación de los Items 47 y 49, inicialmente adjudicada a la firma Alternativa S.A., por haber superado las ofertas ampliamente a los costos estimados de la ANDE.

3. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, permanecen invariables.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ES COPIA
Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Leonardo Carella
Presidente
DECONET S.A.

División de Servicios
Generales y Transporte

Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DLI/ANDE/Nº 359/2014

Asunción, 15 de abril de 2014

Señores
Docunet S.A.
Aviadores del Chaco 3850 c/ Madame Lynch
Teléfono: 682000/ 2
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 11 de setiembre de 2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ANDE Nº 857/2013 "Adquisición de Tóner para Impresoras".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que en atención a la Resolución DNCP N° 394/2014 de fecha 11 de febrero de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por recomendación del Comité de Evaluación, esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 2595/2014 de fecha 7 de abril de 2014, resolvió aprobar el Nuevo Informe del Comité de Evaluación, en las siguientes condiciones:

- A Docunet S.A.: Items 45 y 46.
- A Hadami S.A.: Item 48.

Asimismo comunicamos que los ítems 47 y 49 fueron declarados desiertos.

Los demás Términos de la Resolución P/CP/N° 2248/2013, permanecen invariables.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

División de Servicios Generales y Transporte

15 ABR. 2014 14:34
SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4682000	15 ABR. 14:33	00'38	TRANS	01	OK

Leonardo Cardozo
Presidente
DOCUNET S.A.

Albra Benítez
Secretaria General